



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, cinco de Octubre
3 de mil novecientos
4 noventa y cuatro,
5 ante mí, Doctora
6 Ximena Moreno de
7 Solines, Notaria
8 AUMENTO DE CAPITAL, Y Segunda del cantón
9 REFORMA DE ESTATUTOS Quito, comparece:
10 DE LA COMPAÑIA ANONIMA el señor Ingeniero
11 ELECTROLINEAS DEL ECUA JOSE GANDARIAS TO
12 DOR S.A. (ELECTROL). RRES, en su calidad
13 de Gerente General
14 CUANTIA: S/40'500.000,00 de la compañía Anó
15 nima ELECTROLINEAS
16 Dí 5 copias DEL ECUADOR S.A.
17 (ELECTROL), según
18 consta del nombra
19 miento que se agrega a la presente. El compareciente es
20 de nacionalidad española, de estado civil casado, mayor
21 de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a
22 quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura
23 Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R
24 N O T A R I O : Sírvase Usted autorizar en el Registro
25 de escrituras públicas que está a su cargo, una por la
26 cual conste la de aumento de capital, reforma de
27 estatutos y más declaraciones y convenciones que se
determinan al tenor de las siguientes cláusulas: P R I

1 M E R A . - Otorga la presente escritura pública el
2 suscrito ingeniero José Gandarias Torres, de
3 nacionalidad española, de estado civil casado,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y
5 representación de la Compañía Anónima " ELECTROLINEAS
6 DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL)", en su calidad de Gerente
7 General de la misma, y por lo tanto como ejecutor de su
8 representación legal, según lo acredita con el
9 respectivo nombramiento, debidamente inscrito en el
10 Registro Mercantil que se acompaña a fin de que Usted,

11 Señor Notario, en legitimación de la personería del
12 otorgante, se sirva ingresar su texto en la escritura
13 que se otorga y lo devuelva luego. S E G U N D A . -

14 a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el
15 veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y
16 dos, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora
17 Ximena Moreno de Solines, se constituyó la Compañía
18 " Electrolíneas del Ecuador S.A. (ELECTROL) " con un
19 capital social de setecientos doce millones quinientos
20 mil sucres (S/712'500.000,00). b) Mediante escritura
21 pública celebrada en Quito el veinte y siete de
22 septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante la
23 Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno
24 de Solines, la Compañía " Electrolíneas del Ecuador S.A.
25 (ELECTROL)" aumentó su capital a la suma de Mil
26 quinientos siete millones quinientos mil sucres
27 (S/1.507'500.000,00). T E R C E R A . - Con estos
28 antecedentes y luego de que la Junta General Universal



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 de Accionistas celebrada el ocho de agosto de mil
 2 novecientos noventa y cuatro, resolviera aumentar el
 3 capital social y reformar los estatutos sociales de
 4 " ELECTROL", el ingeniero José Gandarias Torres, Gerente
 5 General de la Compañía, declara : a) Que se aumenta el
 6 capital social de la Compañía a la suma de mil
 7 quinientos cuarenta y ocho millones de sucres
 8 (S/1.548'000.000,00), es decir, incrementando el capital
 9 actual de la Compañía en cuarenta millones quinientos
 10 mil sucres (S/40'500.000,00), que serán aportados en su
 11 totalidad y en numerario por la Compañía " ELEC NOR
 12 S.A.", único accionista de la Compañía. Se aclara que el
 13 desembolso realizado por " ELEC NOR S.A.", de
 14 nacionalidad española, será tratado como una inversión
 15 extranjera directa y se regirá por las leyes y
 16 reglamentos ecuatorianos. b) Que se reforma la cláusula
 17 quinta de los estatutos sociales de la Compañía, la
 18 cual, en adelante, establecerá : " El capital social de
 19 la Compañía es de Mil Quinientos Cuarenta y ocho
 20 millones de sucres, dividido en un millón quinientas
 21 cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de
 22 un mil sucres de valor cada una". De conformidad con el
 23 Artículo once, inciso segundo, de la Resolución de la
 24 Superintendencia de Compañías número noventa y tres
 25 punto uno punto uno punto tres punto cero once,
 26 publicada en el Registro oficial número doscientos
 27 sesenta y nueve de seis de octubre de mil novecientos
 noventa y tres, el Ingeniero José Gandarias Torres, en

[Handwritten signature]

1 su calidad de Gerente General de la Compañía
2 " ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL)" y por lo
3 tanto representante legal de la misma, declara bajo
4 juramento que es correcta la integración de
5 capital referida en este instrumento
6 público. C U A R T A . - Se acompaña para la
7 plena validez de esta escritura pública de
8 aumento de capital, copia certificada del Acta
9 de Junta General Universal de Accionistas
10 celebrada el ocho de agosto de mil
11 novecientos noventa y cuatro, copia
12 certificada del cuadro de aumento de
13 capital; copia certificada del nombramiento
14 del Gerente General de la Compañía,
15 debidamente inscrito en el registro
16 Mercantil. Q U I N T A . - La cuantía de la presente
17 escritura pública corresponde a la cifra del
18 aumento de capital, esto es, cuarenta millones
19 quinientos mil sucres. Anteponga y agregue
20 Usted, Señor Notario, las demás cláusulas
21 de estilo para la plena validez de este
22 instrumento y su contenido, firmado. Abogada
23 Sylvia Romero Jouvín, Registro número siete mil
24 trescientos setenta y siete, Guayaquil. Hasta
25 aquí la minuta, que queda elevada a
26 Escritura Pública con todo el valor legal. Y
27 leída que fue al compareciente por mi la
28 Notaria Segunda del cantón Quito, doctora



Dr. Ximena Moreno, de Solines NOTARIA 2a.

1 Ximena Moreno
 2 Solines. se ratifica
 3 firma conmigo en
 4 unidad de acto de
 5
 6 todo lo cual doy
 7
 8 fe. firmado. Se -
 9
 10 ñor Ingeniero José
 11
 12 Gandarias Torres .
 13
 14 Cédula de identidad
 15
 16 número. diecisiete tre -
 17
 18 ce catorce treinta
 19
 20 y nueve cincuenta y
 21
 22 cuatro. firmado. Doctora
 23
 24 Ximena Moreno de Soli -
 25
 26 nes. NOTARIA SEGUNDA . -
 27 *WLD* DOCUMENTOS HABILITANTES?

26 de noviembre de 1992

Don
Gandarias Torres

En consideraciones:

Se le comunica que la Junta General de Accionistas de la
Compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", en su
sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE
GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS y con las
atribuciones fijadas en los estatutos sociales, entre las que figura
la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad,
y la necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales constan de la escritura pública que autorizó
la Abogada Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines,
el 18 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de
Cantón el 17 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

María Intriago de Rodríguez
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Quito, 26 de noviembre de 1992.

José Gandarias Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6240 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 26 NOV. 1992



REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

4

DIC

06



Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo
que en original se encuentra agregado a una Escritura
Pública de anterior fecha, y en fe de ello confiero -
esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en -
Quito a cinco de octubre de mil novecientos noventa y
cuatro. firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines., NO-
TARIA SEGUNDA .

Ximena

40

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)" , CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a las nueve horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el edificio signado con el número mil setecientos setenta y seis de la avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúne el señor Doctor Ramón Urizar Zubiría, a nombre y en representación de "ELEC NOR" S. A. , de conformidad con la respectiva carta poder que se agrega, y el señor Ingeniero José Gandarias Torres, Gerente General de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el Doctor Ramón Urizar, por ausencia del titular, y como Secretario el licenciado Juan Carlos Tarré Intriago.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía que es de propiedad de "ELEC NOR" S. A. (mil quinientos siete millones quinientos mil sucres), de España, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General, de conformidad al artículo 280 de la Ley de Compañías, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que participe en la constitución de sociedades con el capital de "Electrolíneas del Ecuador S. A. (ELECTROL)" dentro del Ecuador o en el extranjero; y,
- Aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTROLINEAS DE ECUADOR S.A. (ELECTROL)"

Luego de revisada la documentación relativa al orden del día, el señor Doctor Ramón Urizar Zubiría, a nombre de la Compañía "ELEC NOR" S. A., resuelve:

Autorizar al ingeniero José Gandarias Torres, Gerente General de la Compañía, para que participe en la fundación o constitución, funde o constituya sociedades de capital en el Ecuador o en el extranjero.

El Ingeniero Gandarias podrá en consecuencia, estipular todo aquello que fuere necesario para el mandato determinado anteriormente, pudiendo inclusive suscribir los correspondientes documentos públicos o privados, obtener o autorizar las inscripciones que se requieran, y en general realizar los actos,

Urizar

J. Gandarias



celebrar los contratos y contraer las obligaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus encargos.

Además el ingeniero Gandarias tendrá todas las facultades inherentes para el fiel cumplimiento de su gestión, pudiendo inclusive, delegar en cualquier persona de su entera confianza para que lo represente en actos o contratos que no pudiera asistir o suscribir y en las obligaciones que por cualquier motivo no pudiere contraer.

De igual forma el Doctor Urizar manifiesta que se aumenta el capital de la Compañía a la suma de mil quinientos cuarenta y ocho millones de sucres (S/.1.548'000.000,00), es decir, incrementando el capital actual de la Sociedad en cuarenta millones quinientos mil (S/.40'500.000,00) sucres.

En consecuencia, se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la cual en adelante establecerá: "El capital social de la Compañía es de mil quinientos cuarenta y ocho millones de sucres dividido en un millón quinientas cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres de valor cada una".

El ingeniero Gandarias toma nota de las decisiones adoptadas por el representante de la única accionista de la Compañía y comunica que el trámite de aumento de capital referido se lo iniciará en los próximos días.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose por Secretaría a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.

Dr. Ramón Urizar Z.
Presidente

Lic. Juan Carlos Tarré I.
Secretario

Sr. José Gandarias T.
Gerente General

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON: El suscrito Notario
 Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, tiene a bien
 CERTIFICAR, que las firmas de los señores Dr. Ramón Urizar
 Z.; del Licenciado Juan Carlos Tarré I.; y del Ingeniero
 José Gandarias T., que constan impresas en esta Acta de La
 Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
 Electrolíneas del Ecuador S.A. son las mismas de cada uno
 de los nombrados.-

Quito, a 15 de Agosto de 1.994.


 DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO.

NOTARIA DECIMO SEXTA


 Dr. Gonzalo Román Chacón

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 10118

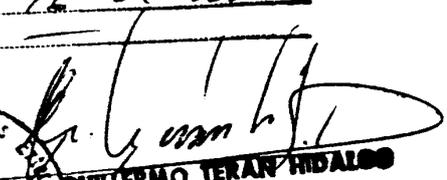
Quito a 16 AGO 1994

CERTIFICO que la firma precedente de

Gonzalo Roman Chacon
Notario 16 de Agosto

es auténtica,




 GUILLERMO TERÁN HIDALGO
 MINISTRO
 Director del Dpto. de Legación

10001

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
ELECTROL**

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL
ELEC NOR, S.A.	1, 507, 500, 000	40, 500, 000	40, 500, 000	0	1, 548, 000, 000
TOTALES	1, 507, 500, 000	40, 500, 000	40, 500, 000	0	1, 548, 000, 000

[Signature]
Dr. Ramon Urizar T.
PRESIDENTE

[Signature]
Ing. Jose Gandarias T.
GERENTE

[Signature]
Lic. Juan Carlos Tarré I.
SECRETARIO



6
010
80

Se otorgó ante mí, y en

1 fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
2
3 firmada y sellada en Quito a cinco de Octubre de -
4 mil novecientos noventa y cuatro.

5
6 *Ximena Moreno de Solines*

7 Doctora Ximena Moreno de Solines

8 NOTARIA SEGUNDA



RA-

I O N : Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número 94.1.1.1.3061 de fecha 11 de noviembre de 1994, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL", otorgada ante mí, el 5 de octubre de 1994. Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma compañía, celebrada ante mí, el 28 de octubre de 1992; en el sentido de que se aumenta el capital y se reforma los estatutos, según consta de la escritura antes mencionada. Quito, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

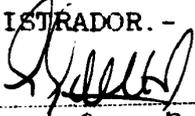


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente Documento v la Resolución numero tres mil sesenta v uno de la señora Intendente de compañías de Quito. Encargada de 11 de noviembre de 1994. bajo el número 166 del Registro Industrial. tomo 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 182 del Registro Industrial. de 17 de noviembre de 1992 a fs.451vta., . tomo 24. - Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura publica de aumento de capital v reforma de estatutos de la compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL". otorgada el 5 de octubre de 1994. ante el notario segundo del cantón Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución. de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 31827.- Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa v ~~tres~~. - EL REGISTRADOR. -


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

